

Que, resulta necesario designar a quien desempeñará dicho cargo;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27790, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo y sus modificatorias; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2002-MINCETUR y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar a la señora MARIELLA MARIA SOLDI VARGAS, en el cargo de Asesor I del Gabinete de Asesores del Despacho Ministerial del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

CLAUDIA CORNEJO MOHME
Ministra de Comercio Exterior y Turismo

1907101-1

DEFENSA

Aceptan renuncia y encargan funciones del Despacho Viceministerial de Políticas para la Defensa

RESOLUCIÓN SUPREMA N° 173-2020-DE

Lima, 28 de noviembre de 2020

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Suprema N° 043-2018-DE, se designa al señor General de División (R) Hernán Felipe Flores Ayala en el cargo de Viceministro de Políticas para la Defensa del Ministerio de Defensa;

Que, el mencionado funcionario ha presentado su renuncia al cargo, por lo que corresponde emitir la respectiva resolución de aceptación de renuncia, y encargar las funciones del mencionado cargo, en tanto se designe a su titular;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia formulada por el señor General de División (R) Hernán Felipe Flores Ayala en el cargo de Viceministro de Políticas para la Defensa del Ministerio de Defensa, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Encargar al señor Manuel Gustavo Mesones Castelo, Jefe de Gabinete del Despacho Ministerial, las funciones del Despacho Viceministerial de Políticas para la Defensa del Ministerio de Defensa, en adición a sus funciones y en tanto se designe a su titular.

Artículo 3.- La presente Resolución Suprema es refrendada por la Ministra de Defensa.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FRANCISCO RAFAEL SAGASTI HOCHHAUSLER
Presidente de la República

NURIA ESPARCH FERNÁNDEZ
Ministra de Defensa

1907448-1

Asignan en diversos empleos a Oficiales Generales del Ejército del Perú

RESOLUCIÓN SUPREMA N° 174-2020-DE

Lima, 28 de noviembre de 2020

VISTOS:

Los Oficios N° 229, N° 230 y N° 231-SCGE/N-04 del 25 de noviembre de 2020, respectivamente, del Secretario de la Comandancia General del Ejército; y, los Informes Legales N° 1169, N° 1170 y N° 1171-2020-MINDEF/SG-OGAJ del 25 de noviembre de 2020, respectivamente, de la Oficina General de Asesoría Jurídica.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 14 de la Ley N° 28359, Ley de Situación Militar de los Oficiales de las Fuerzas Armadas, establece que: "El empleo constituye el desempeño personal de una función real y efectiva que se encomienda al Oficial en atención a los Cuadros de Organización de cada Institución Armada y conforme a su grado, antigüedad y especialidad";

Que, el literal A) del artículo 15 de la citada norma dispone que el nombramiento y asignación en el empleo de los Oficiales Generales y Almirantes se efectúan mediante Resolución Suprema refrendada por el Ministro de Defensa, a propuesta del Comandante General de la Institución correspondiente;

Que, resulta necesario expedir el acto administrativo que asigne empleos a los Oficiales Generales para el Año Fiscal 2020, con la finalidad de mantener la operatividad de las unidades y dependencias del Ejército del Perú;

Que, el numeral 17.1 del artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, establece que la autoridad puede disponer que el acto administrativo tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que se pretenda retrotraerse la eficacia del acto, el supuesto de hecho justificativo para su adopción;

Que, con informes de vistos, la Oficina General de Asesoría Jurídica considera legalmente viable las propuestas realizadas por la Comandancia General del Ejército sobre asignación de empleos de Oficiales Generales;

Con las visaciones del Comandante General del Ejército y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo establecido en el numeral 36 del artículo 10 del Decreto Legislativo N° 1134, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Defensa;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Asignar empleo a partir de la fecha de aprobación de la presente resolución, a los Oficiales Generales que a continuación se indica:

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	U. ORIGEN	U. DESTINO	EMPLEO
GRAL DIV	FLORES ZUÑIGA WUILLIAM SATURNINO	CASA MILITAR LIMA CERCADO	CG III DE AREQUIPA	COMANDANTE GENERAL
GRAL DIV	VARGAS ORTIZ ORESTES MARTÍN	COEDE CHORRILLOS	CG I DE PIURA	COMANDANTE GENERAL
GRAL DIV	BRICEÑO VALDIVIA CÉSAR AUGUSTO	CG III DE AREQUIPA	COLOGE SAN BORJA	COMANDANTE GENERAL
GRAL BRIG	BUSTAMANTE ZUÑIGA DOMINGO RICARDO	ESGE CHORRILLOS	COEDE CHORRILLOS	COMANDANTE GENERAL
GRAL BRIG	ROJO ALZAMORA LUIS ALBERTO	CG AGRUP BOLOGNESI	ESGE CHORRILLOS	DIRECTOR
GRAL BRIG	CARRERA PAULETTE JOSE ANTONIO	CG III DE AREQUIPA	CG AGRUP BOLOGNESI	COMANDANTE GENERAL

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	U. ORIGEN	U. DESTINO	EMPLEO
GRAL BRIG	YAÑEZ LAZO CARLOS MANUEL	DIRADNE SAN BORJA	CASA MILITAR LIMA CERCADO	JEFE

Artículo 2.- Asignar empleo con eficacia anticipada a partir del 06 de noviembre de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020, al Oficial General que a continuación se indica:

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	U. ORIGEN	U. DESTINO	EMPLEO
GRAL DIV	DÍAZ ARRUE PROSPERO OTONIEL	IGE SAN BORJA	COMANDANCIA GENERAL DEL EJÉRCITO	ASESOR DEL CMDTE GRAL DEL EJÉRCITO

Artículo 3.- La presente Resolución Suprema es refrendada por la Ministra de Defensa.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FRANCISCO RAFAEL SAGASTI HOCHHAUSLER
Presidente de la República

NURIA ESPARCH FERNÁNDEZ
Ministra de Defensa

1907448-2

Nombran en diversos empleos a Oficiales Almirantes del Grado de Vicealmirante de la Marina de Guerra del Perú

RESOLUCIÓN SUPREMA N° 175-2020-DE

Lima, 28 de noviembre de 2020

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 14 de la Ley N° 28359, Ley de Situación Militar de los Oficiales de las Fuerzas Armadas, establece que el empleo constituye el desempeño personal de una función real y efectiva que se encomienda al Oficial, en atención a los Cuadros de Organización de cada Institución Armada y conforme a su grado, antigüedad y especialidad;

Que, el Literal A) del Artículo 15 de la citada norma legal, establece que el nombramiento y asignación en el empleo de Oficiales Generales y Almirantes se efectuará mediante Resolución Suprema refrendada por el Ministro de Defensa, a propuesta del Comandante General de la Institución correspondiente;

Que, el Decreto Supremo N° 002-2015-DE, mediante el cual se determina la jerarquía y uso de normas de carácter administrativo que se aplicarán en los distintos órganos del Ministerio de Defensa, establece en su Artículo 1, Inciso A), Numeral 2, que: "Por Resolución Suprema, se aprobarán los nombramientos y cambios de empleo de Oficiales General y Almirantes";

Estando a lo propuesto por el señor Almirante, Comandante General de la Marina de Guerra del Perú y a lo acordado con la Ministra de Defensa;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Nombrar, a partir del 1 de diciembre del 2020, a los Oficiales Almirantes del grado de Vicealmirante que a continuación se indican, en los empleos siguientes:

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	ORIGEN	DESTINO	EMPLEO
VALM.	DEL ÁLAMO CARRILLO HERBERT	COMANDANCIA GENERAL DE OPERACIONES DE LA AMAZONÍA	INSPECTORÍA GENERAL DE LA MARINA	INSPECTOR GENERAL DE LA MARINA
VALM.	COLUNGE PINTO ERNESTO	DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA DE LA MARINA	COMANDANCIA GENERAL DE OPERACIONES DE LA AMAZONÍA	COMANDANTE GENERAL DE OPERACIONES DE LA AMAZONÍA

Artículo 2.- La presente Resolución Suprema, será refrendada por la Ministra de Defensa.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FRANCISCO RAFAEL SAGASTI HOCHHAUSLER
Presidente de la República

NURIA ESPARCH FERNÁNDEZ
Ministra de Defensa

1907448-3

Nombran en diversos empleos a Oficiales Almirantes del Grado de Contralmirante de la Marina de Guerra del Perú

RESOLUCIÓN SUPREMA N° 176-2020-DE

Lima, 28 de noviembre de 2020

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 14 de la Ley N° 28359, Ley de Situación Militar de los Oficiales de las Fuerzas Armadas, establece que el empleo constituye el desempeño personal de una función real y efectiva que se encomienda al Oficial, en atención a los Cuadros de Organización de cada Institución Armada y conforme a su grado, antigüedad y especialidad;

Que, el Literal A) del Artículo 15 de la citada norma legal, establece que el nombramiento y asignación en el empleo de Oficiales Generales y Almirantes se efectuará mediante Resolución Suprema refrendada por el Ministro de Defensa, a propuesta del Comandante General de la Institución correspondiente;

Que, el Decreto Supremo N° 002-2015-DE, mediante el cual se determina la jerarquía y uso de normas de carácter administrativo que se aplicarán en los distintos órganos del Ministerio de Defensa, establece en su Artículo 1, Inciso A), Numeral 2, que: "Por Resolución Suprema, se aprobarán los nombramientos y cambios de empleo de Oficiales General y Almirantes";

Estando a lo propuesto por el señor Almirante, Comandante General de la Marina de Guerra del Perú y a lo acordado con la Ministra de Defensa;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Nombrar, a partir del 1 de diciembre del 2020, a los Oficiales Almirantes del grado de Contralmirante que a continuación se indican, en los empleos siguientes:

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	ORIGEN	DESTINO	EMPLEO
CALM.	PARRALES ROSPIGLIOSI MANUEL	COMANDO CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS	COMANDANCIA DE LA SEGUNDA ZONA NAVAL	COMANDANTE DE LA SEGUNDA ZONA NAVAL
CALM.	REGALADO ZEGARRA JOSÉ ANTONIO	COMANDANCIA DE LA FUERZA DE INFANTERIA DE MARINA	COMANDANCIA DE LA TERCERA ZONA NAVAL	COMANDANTE DE LA TERCERA ZONA NAVAL
CALM.	HERNÁNDEZ SAMANÉZ JOSÉ	COMANDO CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS	COMANDANCIA DE LA FUERZA DE INFANTERIA DE MARINA	COMANDANTE DE LA FUERZA DE INFANTERIA DE MARINA

Artículo 2.- La presente Resolución Suprema, será refrendada por la Ministra de Defensa.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FRANCISCO RAFAEL SAGASTI HOCHHAUSLER
Presidente de la República

NURIA ESPARCH FERNÁNDEZ
Ministra de Defensa

1907448-4